



**Órgano Subsidiario de Asesoramiento  
Científico y Tecnológico**

**49º período de sesiones**

Katowice, 2 a 8 de diciembre de 2018

Tema 8 del programa

**Labor conjunta de Koronivia sobre la agricultura**

**Órgano Subsidiario de Ejecución**

**49º período de sesiones**

Katowice, 2 a 8 de diciembre de 2018

Tema 9 del programa

**Labor conjunta de Koronivia sobre  
la agricultura**

**Labor conjunta de Koronivia sobre la agricultura**

**Proyecto de conclusiones propuesto por las Presidencias**

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) y el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) prosiguieron su labor conjunta de examen de las cuestiones relacionadas con la agricultura<sup>1</sup>.
2. El OSE y el OSACT acogieron con agrado la celebración del primer taller de la hoja de ruta de Koronivia<sup>2</sup>, que se centró en el tema 2 a) (Las modalidades para poner en práctica los resultados de los cinco talleres sobre cuestiones relacionadas con la agricultura y otros temas que puedan derivarse de esta labor en un futuro)<sup>3</sup> y se celebró coincidiendo con este período de sesiones de los órganos subsidiarios, y expresaron su interés en examinar el informe sobre el taller en su 50º período de sesiones (junio de 2019), como se pidió en el OSE 48 y el OSACT 48<sup>4</sup>. También acogieron con satisfacción las comunicaciones presentadas por las Partes y los observadores que sirvieron de aportación al taller<sup>5</sup>.
3. El OSE y el OSACT acogieron con beneplácito la participación en el taller de representantes de los órganos constituidos en virtud de la Convención y observadores, incluido un representante del Fondo Verde para el Clima. Observaron con reconocimiento la labor sobre cuestiones relacionadas con la agricultura realizada por esos órganos y observadores. El OSE y el OSACT reiteraron su invitación<sup>6</sup> a los representantes de los órganos constituidos en virtud de la Convención a contribuir a la labor a que se hace referencia en el párrafo 2 *supra* y los invitaron a participar en los talleres organizados en el marco de la hoja de ruta de Koronivia.
4. El OSE y el OSACT también invitaron a las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero de la Convención<sup>7</sup>, el Fondo de Adaptación, el

<sup>1</sup> Decisión 4/CP.23, párr. 1.

<sup>2</sup> FCCC/SBI/2018/9, anexo I, y FCCC/SBSTA/2018/4, anexo I.

<sup>3</sup> FCCC/SBI/2018/9, párr. 39, y FCCC/SBSTA/2018/4, párr. 61.

<sup>4</sup> FCCC/SBI/2018/9, párr. 41, y FCCC/SBSTA/2018/4, párr. 63.

<sup>5</sup> Pueden consultarse en [http://www.unfccc.int/submissions\\_and\\_statements](http://www.unfccc.int/submissions_and_statements).

<sup>6</sup> FCCC/SBI/2018/9, párr. 42, y FCCC/SBSTA/2018/4, párr. 64.

<sup>7</sup> El Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Fondo Verde para el Clima.



Fondo para los Países Menos Adelantados y el Fondo Especial para el Cambio Climático a contribuir a la labor a que se hace referencia en el párrafo 2 *supra* y a asistir a los talleres organizados en el marco de la hoja de ruta de Koronivia.

5. El OSE y el OSACT reiteraron su invitación<sup>8</sup> a las Partes y a los observadores a que, a más tardar el 6 de mayo de 2019, presentaran sus opiniones<sup>9</sup> sobre los temas 2 b) (Los métodos y enfoques para evaluar la adaptación, los beneficios secundarios de la adaptación y la resiliencia) y 2 c) (La mejora del carbono del suelo y la salud y fertilidad del suelo en praderas y tierras agrícolas, así como los sistemas integrados, incluida la gestión del agua), a los cuales se dedicarían los talleres que se organizarían coincidiendo con el 50º período de sesiones del OSE y el OSACT.

6. El OSE y el OSACT acogieron complacidos la propuesta formulada por Nueva Zelanda de organizar un taller relacionado con la hoja de ruta de Koronivia. Convinieron seguir examinando este asunto en su 50º período de sesiones.

7. El OSE y el OSACT convinieron seguir examinando este tema del programa en su 50º período de sesiones.

---

---

<sup>8</sup> FCCC/SBI/2018/9, párr. 43, y FCCC/SBSTA/2018/4, párr. 65.

<sup>9</sup> Las comunicaciones deberán presentarse a través del portal habilitado a tal efecto, en [http://www.unfccc.int/submissions\\_and\\_statements](http://www.unfccc.int/submissions_and_statements).